

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19461 ACUERDO de 6 de noviembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 13 de septiembre de 2007, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 13 de septiembre de 2007 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 2007),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguiente términos:

Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Unidad N-24 del Servicio de Intervención a la funcionaria del Cuerpo de Técnico de Auditoría y Contabilidad doña María Luisa Gil Gil con número de Registro de Personal 0925220213A0015.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria se acompañan los nombres de las concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por el orden de puntuación total, a fin de que, el puesto Jefe de Unidad N-24 quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión la funcionaria a la que inicialmente se le adjudica el puesto convocado:

Doña Aurora Moreno Sobrino, con D.N.I. 51350121.
Doña María Jiménez Sánchez, con D.N.I. 24817755.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19462 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2007, del Departamento de Justicia, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 7.ª de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el marco del recurso contencioso administrativo número 1691/2000, en relación con la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Vista la Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE núm. 290, de 4.12.1997), por la que se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre;

Vista la Resolución de 4 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 1998), por la que se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997;

Dado que la señora Hortensia Esteban Guillén participó en las pruebas selectivas en el turno libre para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997, y dado que la señora Esteban fue excluida de la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas de la mencionada convocatoria;

Vista la Sentencia de 30 de diciembre de 2005, dictada por la Sección 7.ª de Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 1691/2000, interpuesto por la señora Hortensia Esteban Guillén, contra la Sentencia de 7 de diciembre de 1999, dictada por la Sección 3.ª de la Sala Contenciosa Administrativa de la Audiencia Nacional, en el sentido de anular la exclusión de la recurrente de la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997, aprobada por la Resolución de 4 de noviembre de 1998 de la Secretaría de Estado de Justicia; así como nombrar a la recurrente funcionaria del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia con los efectos económicos y administrativos correspondientes;

Vista la Orden JUS/200/2007, de 17 de enero, del Ministerio de Justicia (BOE núm. 32, de 6 de febrero de 2007), por la que, en cumplimiento de la mencionada Sentencia dictada por la Sección 7.ª de Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Supremo, se modifica la Resolución de 5 de abril de 1999 (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 1999), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997, y se incluye a la señora Hortensia Esteban Guillén con el número 45 bis de escalafón;